



Universidad Internacional de La Rioja

Facultad de Artes y Ciencias Sociales

Máster Universitario en Cooperación Internacional al
Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos

Relaciones sanas:

Proyecto integral de prevención de la
violencia de género en Ecatepec, México

Trabajo fin de estudio presentado por:	Carlota Nalda Roca de Togores
Tipo de trabajo:	Proyecto
Director/a:	Fernando Eutiquio Nuño Santana
Fecha:	14 de julio de 2026

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Estudios (TFE) diseña un proyecto de intervención social orientado a reducir la violencia de género y mitigar la incidencia de feminicidios en la Colonia Jardines de Morelos, ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. A partir de un diagnóstico situacional fundamentado en datos oficiales de incidencia delictiva, se identificaron las principales variables de vulnerabilidad estructural, debilidad institucional y normalización cultural de la violencia. Metodológicamente, la investigación se articula a través del enfoque de Marco Lógico, traduciendo el árbol de problemas en un árbol de objetivos operativo. Se desarrolla una matriz de planeación que integra líneas de acción estratégicas, tales como el fomento de la denuncia, la capacitación en perspectiva de género para la policía local y la implementación de programas de reeducación en masculinidades corresponsables. Los resultados proyectados buscan fortalecer la autonomía de las mujeres, recuperar la seguridad en el espacio público escolar y consolidar una estructura comunitaria e institucional proactiva capaz de erradicar la violencia machista.

Palabras clave: Violencia de género, Ecatepec, Marco Lógico, prevención, feminicidio.

Abstract

This final degree thesis designs a social intervention project aimed at reducing gender-based violence and mitigating the incidence of feminicides in the Jardines de Morelos neighborhood, located in the municipality of Ecatepec de Morelos, State of Mexico. Based on a situational diagnosis grounded in official crime statistics, the study identifies key variables of structural vulnerability, institutional weakness, and the cultural normalization of violence in the urban periphery. Methodologically, the research is articulated through the Logical Framework Approach, translating the problem tree into an operational objective tree. A planning matrix is developed to integrate strategic lines of action, such as promoting reporting, providing gender-perspective training for local police, and implementing re-education programs on co-responsible masculinities. The projected results seek to strengthen women's autonomy, reclaim safety in school-related public spaces, and consolidate a proactive community and institutional structure capable of eradicating male violence against women.

Keywords: Gender-based violence, Ecatepec, Logical Framework, prevention, feminicide.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	9
1.1. Justificación del tema	9
1.2. Objetivos del TFE	10
1.2.1 Objetivo general.....	10
1.3. Metodología del trabajo	11
2. Marco contextual y conceptual	12
2.1. La violencia de género: conceptualización.....	12
2.2 Marco normativo a nivel nacional: El paraguas legislativo en México	13
2.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	13
2.2.2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y su armonización estatal.....	14
2.2.3. Código Penal Federal y del Estado de México	15
2.3 Diagnóstico territorial: la violencia de género a nivel nacional y estatal	15
2.4 Diagnóstico de la vulnerabilidad socio-demográfica a nivel municipal: Ecatepec de Morelos.....	19
2.5 Antecedentes estratégicos de intervención: El legado de la iniciativa Spotlight	20
3. Identificación del proyecto	21
3.1 Diagnóstico específico del polígono de intervención: Jardines de Morelos	21
3.2 Análisis de participantes	23
3.3 Análisis de problemas	27
• Debilidad en la prevención a nivel institucional.....	27
• Vulnerabilidad estructural	27
• Cultura patriarcal normalizada	28
• Efectos y consecuencias: El camino hacia el feminicidio	28
3.4 Análisis de objetivos	30
• Medios para alcanzar el objetivo.....	30
• Fines e impactos del objetivo	31
• Fin último	31
3.5 Análisis de alternativas y selección de estrategias	32
3.1.1. Matriz de criterios de selección	34
3.1.2. Resultados de la evaluación y justificación	35
4. Formulación del proyecto	35
5. Planificación operativa y recursos.....	40
5.1. Cronograma de actividades.....	40
5.2 Presupuesto estimado y fuentes de financiación.....	43
6. Enfoques transversales.....	44

1. Enfoque de Género en Desarrollo (GED)	44
2. Enfoque de capacidades	45
3. Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)	45
4. Enfoque de Interculturalidad y No Discriminación	46
7. Sistema de seguimiento y evaluación	46
7.1 Selección y justificación de criterios de evaluación	46
7.2 Preguntas de evaluación	47
7.3 Matriz de evaluación	47
7.4 Metodología de recolección de datos	49
8. Viabilidad y sostenibilidad	50
8.1. Sostenibilidad institucional	50
8.2. Sostenibilidad sociocultural	51
8.3. Sostenibilidad económica	52
9. Conclusiones	52
10. Referencias bibliográficas	54
11. Anexos	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	16
Figura 2	17
Figura 3	18
Figura 4	22
Figura 5	29
Figura 6	32
Figura 7	33
Figura 8	34
Figura 9	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	25
Tabla 2	37
Tabla 3	43
Tabla 4	48

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés: *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*).

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CJM: Centro de Justicia para las Mujeres.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México).

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EBDH: Enfoque Basado en Derechos Humanos.

EGBDH: Enfoque de Género Basado en Derechos Humanos.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI).

GBR: Gestión Basada en Resultados.

GED: Género en Desarrollo.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PIB: Producto Interior Bruto.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (México).

TFE: Trabajo Fin de Estudios.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del tema

La violencia de género contra las mujeres constituye una de las principales vulneraciones de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, representando un problema estructural profundamente enraizado en la cultura patriarcal que limita el ejercicio pleno de la ciudadanía y las libertades fundamentales (BID, s.f.; ONU Mujeres, 2024b). A pesar de los grandes avances normativos regionales y de las múltiples iniciativas impulsadas históricamente desde la cooperación internacional, la violencia y la desigualdad de género continúan siendo fenómenos persistentes, con progresos notablemente más lentos y complejos en comparación con otros ámbitos del desarrollo social, una realidad que se evidencia en el estancamiento de las metas de la agenda global de desarrollo (CEPAL y ONU Mujeres, 2025; ONU Mujeres, 2024a).

Dentro de este panorama, los entornos periféricos urbanos de México presentan una situación de urgencia crítica (Gobierno de México, s. f.) De manera específica, el municipio de Ecatepec de Morelos (Estado de México) destaca por encontrarse bajo una doble declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) debido a la gravedad, letalidad y sistematicidad de sus índices de criminalidad machista (Gobierno del Estado de México, s.f.-a, H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2025a).

En contextos de alta vulnerabilidad social y precariedad como el fraccionamiento de Jardines de Morelos, la violencia de género no se manifiesta únicamente en sus expresiones más extremas como el feminicidio, sino que se normaliza desde la adolescencia temprana en el ámbito escolar a través de conductas cotidianas de control, celos y violencia verbal y psicológica dentro de las primeras relaciones de pareja (INEGI, 2021b).

Tradicionalmente, las intervenciones de la cooperación internacional se han centrado de manera reactiva en la atención y protección posterior a las víctimas (ACNUR, s.f.). No obstante, el hecho de que los avances regionales sean tan lentos y en ocasiones no progresivos demuestra la necesidad apremiante de transitar hacia modelos de prevención primaria enfocados en los hombres como sujetos del cambio (Iniciativa Spotlight, 2024). Esto requiere

de estrategias de sensibilización e intervención comunitaria orientadas a la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y al fomento de masculinidades igualitarias y corresponsables desde el propio espacio educativo.

Bajo esta premisa metodológica, este Trabajo Fin de Estudios (TFE) propone la formulación técnica de un proyecto de cooperación internacional de 24 meses de duración y un presupuesto de 50.000€, plenamente adaptado a las dinámicas socio-criminológicas y a la infraestructura operativa del contexto de Ecatepec.

1.2.Objetivos del TFE

1.2.1 Objetivo general

Formular una propuesta técnica de proyecto de cooperación internacional dirigida a la prevención primaria de la violencia de género en el polígono de Jardines de Morelos (Ecatepec, México), mediante la institucionalización de material didáctico enfocado en la reeducación conductual de la juventud y el desarrollo de capacidades docentes.

1.2.2 Objetivos específicos

Analizar el contexto socio-criminológico y estructural de la violencia de género en el Estado de México, identificando las dinámicas de control y los mandatos de la masculinidad patriarcal en el entorno de Jardines de Morelos.

- Diseñar la matriz de planificación del proyecto mediante el Enfoque del Marco Lógico, vinculando de manera coherente los acuerdos de institucionalización con la formación de los 75 profesionales de la educación y el despliegue de los talleres reeducativos para 1.500 estudiantes.
- Desarrollar el calendario de ejecución y la estructura financiera del proyecto mediante un cronograma mensualizado y un presupuesto desglosado de 50.000€, alineados rigurosamente con los estándares oficiales de la Cooperación Española (AECID).
- Incorporar de manera transversal los enfoques de Género en Desarrollo (GED), Basado en Derechos Humanos (EBDH), Sostenibilidad Ambiental e Interculturalidad dentro de las fases del ciclo del proyecto.

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación robusto, que incorpore un diseño cuantitativo cuasi-experimental y herramientas cualitativas de triangulación comunitaria que aseguren la sostenibilidad.

1.3. Metodología del trabajo

El presente Trabajo Fin de Máster se desarrolla a partir de una **metodología aplicada, descriptiva y de formulación de proyectos**, estructurada en tres fases diferenciadas:

- **Fase 1: Diagnóstico y revisión documental:** Consiste en la recopilación y análisis crítico de fuentes secundarias y bases de datos oficiales, incluyendo informes de organismos multilaterales (ONU Mujeres, CEPAL), estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de México y los expedientes de la Alerta de Violencia de Género de Ecatepec. Esta fase permite delimitar la línea de base y fundamentar conceptualmente la teoría del cambio.
- **Fase 2: Planificación técnica y diseño operativo:** Centrada en la aplicación rigurosa de las herramientas del Enfoque del Marco Lógico. En esta etapa se construye la matriz de planificación, se redactan los indicadores de impacto y se diseña la arquitectura temporal y económica de la intervención.
- **Fase 3: Diseño del sistema de evaluación e integración transversal:** Orientada al blindaje metodológico de la propuesta. Siguiendo el estándar de evaluación de programas internacionales, se elabora una matriz de evaluación basada en los criterios de eficacia, sostenibilidad e impacto.

Finalmente, se manifiesta que, para la revisión estilística, la corrección gramatical y la optimización de la coherencia textual del presente documento, se contó con la asistencia del modelo de lenguaje Gemini (Google, 2026) como herramienta de soporte de edición. No obstante, la selección, el análisis crítico de la literatura y el desarrollo de todas las fases de planificación e investigación aquí descritas fueron realizados, contrastados y verificados de manera íntegra e independiente.

2. Marco contextual y conceptual

2.1. LA VIOLENCIA DE GÉNERO: CONCEPTUALIZACIÓN

La violencia de género constituye una de las mayores y más persistentes violaciones de los derechos humanos a nivel global. Lejos de ser un fenómeno de agresiones aisladas, se consolida como la manifestación extrema de desigualdades sistemáticas y asimetrías de poder estructurales (Segato, 2016). Si bien en las últimas décadas se observa un notable progreso en los marcos normativos internacionales, los datos estadísticos globales revelan una realidad persistente y, en ocasiones, regresiva (ONU Mujeres, 2024a).

Para delimitar el objeto de estudio, es necesario precisar el concepto. De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993), esta se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer. Este hito histórico fue fundamental porque desplazó la violencia del ámbito estrictamente privado, donde era invisibilizada como un conflicto de pareja, para posicionarla como una vulneración de derechos de responsabilidad pública y estatal. En sintonía con este marco, la Guía Informativa del Ministerio de Igualdad (2022) subraya que esta violencia es pluriofensiva, manifestándose a través de dimensiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y patrimoniales.

En el contexto contemporáneo, la irrupción de las tecnologías de la información ha expandido los espacios de vulnerabilidad, dando lugar a la violencia digital. Esta modalidad coexiste con formas tradicionales de opresión como el control coercitivo y la violencia en la pareja. Al analizar cuantitativamente este fenómeno, la literatura científica advierte sobre el sesgo de la "cifra negra", constituida por aquel volumen de agresiones que no se denuncian formalmente debido a la desconfianza institucional, el estigma social o el miedo a las represalias.

Asimismo, la teoría crítica feminista señala que el impacto de la violencia no es homogéneo. Bajo el enfoque de la interseccionalidad (Crenshaw, 1991), se reconoce que las desigualdades de género se agravan exponencialmente cuando se cruzan con factores como la pobreza estructural y la exclusión económica. La falta de autonomía financiera actúa como un factor

de subordinación que impide a muchas mujeres romper el ciclo de la violencia, al carecer de los recursos mínimos para garantizar su subsistencia y la de sus dependientes.

A pesar de que México se consolida como una economía emergente con un crecimiento sostenido de su Producto Interior Bruto (PIB) y de que la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia en 2024 ha colocado las políticas de género y la justicia social en el centro de la agenda federal, el país arrastra una profunda brecha de desigualdad en la distribución de la riqueza. Esta división socioeconómica impacta directamente en las dinámicas de género. En las periferias urbanas, la vulnerabilidad económica actúa como un detonante de la violencia; esto no solo limita el acceso de las mujeres a la justicia y a la protección del Estado, sino que también perpetúa, desde la juventud, la normalización de conductas de dominación (CEPAL y ONU Mujeres, 2025).

2.2 MARCO NORMATIVO A NIVEL NACIONAL: EL PARAGUAS LEGISLATIVO EN MÉXICO

La viabilidad del presente proyecto de cooperación internacional enfocado en la prevención de la violencia de género requiere de una alineación minuciosa con el marco jurídico del territorio mexicano. A nivel internacional, el país destaca por haber ratificado los instrumentos más significativos en la materia, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada el 23 de marzo de 1981 junto a su protocolo facultativo¹ (Gobierno de México, 2021), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), cuya ratificación se formalizó el 12 de noviembre de 1998². A nivel nacional y estatal, la intervención se inserta de forma coherente en el siguiente andamio normativo:

2.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

¹ El cual sería ratificado el 15 de marzo de 2002. El texto completo oficial puede consultarse en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>

² Su posterior entrada en vigor sería oficialmente el 12 de diciembre de ese mismo año (1998). Disponible en el catálogo de tratados de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/539/112/5c95391121c7b395825466.pdf>

Como norma suprema del país, la Constitución³ establece de manera explícita los principios de convencionalidad y universalidad de los derechos humanos. Específicamente, en su **Artículo 1º** se prohíbe de forma rigurosa cualquier tipo de discriminación motivada por el origen étnico, la edad o el género. Por su parte, el **Artículo 4º** mandata la obligatoriedad del Estado de garantizar el derecho a la igualdad sustantiva, decretando una igualdad jurídica explícita entre hombres y mujeres que sirve de fundamento para toda política pública de equidad.

2.2.2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y su armonización estatal

Aprobada a nivel federal en febrero de 2007, esta ley marco es el eje rector de la política pública de género en el país. Esta legislación⁴ es esencial para el proyecto debido a dos aportes fundamentales:

- **Tipificación y transversalidad:** Define conceptualmente las modalidades de la violencia (física, psicológica, patrimonial, económica y sexual) y mandata la colaboración estratégica entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para diseñar acciones coordinadas de erradicación.
- **Prevención y reeducación:** Es el pilar normativo que justifica técnicamente este proyecto, ya que obliga de forma explícita a las autoridades competentes a incorporar la perspectiva de género en los planes de estudio y a diseñar **modelos de reeducación orientados a la transformación de las conductas masculinas**.

Es fundamental señalar que esta norma federal se encuentra armonizada a nivel local a través de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México**. Dicha legislación estatal incorpora los mismos principios rectores, basados en la igualdad jurídica, el

³ Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada originalmente en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917. Texto vigente y reformas consultables en el portal de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁴ Cfr. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de febrero de 2007. Texto vigente consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

respeto a la dignidad humana, la no discriminación y la libertad (Gobierno del Estado de México, s.f.) y se consolida como el instrumento legal específico que regula el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) que rige actualmente en el municipio de Ecatepec de Morelos.

2.2.3. Código Penal Federal y del Estado de México

El marco punitivo mexicano opera bajo una estructura de competencias compartidas, coexistiendo un Código Penal Federal⁵ con 32 códigos locales correspondientes a cada entidad federativa. En este sentido, el feminicidio se encuentra tipificado como un delito autónomo en el **Artículo 325 del Código Penal Federal**. En perfecta correspondencia normativa, a nivel estatal⁶ la conducta letal se encuentra regulada y sancionada bajo el **Artículo 242 Bis del Código Penal del Estado de México**. Este sustento penal es el que dota de validez jurídica e institucional a las estadísticas delictivas analizadas en el diagnóstico de esta propuesta.

2.3 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL: LA VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL

Para comprender la dimensión epidemiológica del problema, es imperativo analizar la contundencia de los registros oficiales más recientes. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2025), el año 2025 concluyó con un registro de 732 víctimas de feminicidio a nivel nacional. Si bien esta cifra representa una disminución cuantitativa de 47 casos respecto al periodo anterior, la incidencia delictiva continúa siendo alarmantemente elevada.

⁵ Cfr. Código Penal Federal, publicado originalmente en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 1931. Texto vigente y reformas consultables en el portal de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

⁶ Cfr. Código Penal del Estado de México, publicado en el *Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"* el 20 de marzo de 2000. Texto vigente y reformas consultables en el portal oficial de LegisMEx: https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/codigo_penal.pdf

Figura 1

Víctimas mujeres de feminicidio por entidad federativa en México

Muertes de mujeres	Periodo	Total
Víctimas de feminicidio	Enero 2015 – octubre 2025	9,023
Víctimas de homicidio doloso	Enero 2015 – octubre 2025	27,361
Víctimas de homicidio culposo	Enero 2015 – octubre 2025	36,335

Nota. Recuperado de Reporte sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2025 (https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Informe_AVG_2025-3T.pdf).

Esta violencia letal es el resultado último de un continuo de agresiones que se manifiesta de forma masiva en el ámbito de las relaciones socioafectivas. En lo relativo a la violencia familiar, durante el año 2025 se contabilizaron 266,760 víctimas formalmente registradas en el país. Asimismo, las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer recibidas a nivel nacional alcanzaron las 285,547 (SESNSP, 2025).

Al desagregar este mapa de criminalidad, el **Estado de México** se posiciona de forma persistente como uno de los **epicentros críticos de la violencia de género** en la República Mexicana. Esta condición se atribuye, en gran medida, a factores de economía política y demografía, al consolidarse como la entidad federativa más poblada de todo el país de acuerdo con los censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021a).⁷

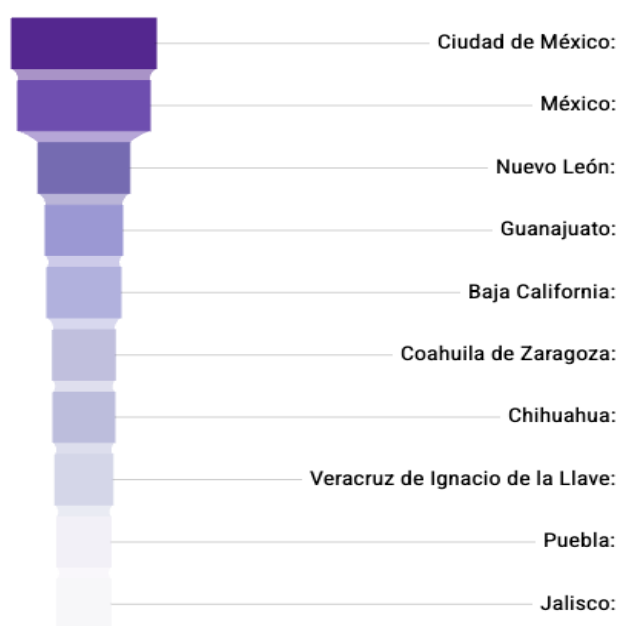
El Estado de México concentró el **10.6%** de los delitos de violencia familiar a nivel nacional en 2025, posicionándose como la **segunda entidad con mayor incidencia en todo el país**, solo por detrás de la Ciudad de México. Esta tendencia de concentración de riesgo se mantiene vigente y al alza en los registros del primer trimestre de 2026, periodo en el que se han reportado **40,457** llamadas de emergencia por violencia hacia las mujeres en el país, de las cuales el **13.6%** corresponden exclusivamente al territorio mexiquense.

⁷ Cuenta con una población de más de 16.9 millones de habitantes según los últimos datos del Censo 2020 del INEGI. Siendo la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla los siguientes.

Debido a la gravedad y sistematicidad de esta problemática, la entidad se encuentra bajo un régimen jurídico e institucional de excepción mediante el mecanismo de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres** (AVGM). Dicha medida, declarada originalmente en julio de 2015, se extiende actualmente a **11 municipios**⁸ estratégicos del estado, medida que responde a la necesidad de intervenir de manera urgente en aquellos territorios donde la violencia presenta niveles críticos, destacando los casos de Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez y, de manera central para esta investigación, Ecatepec de Morelos.

Figura 2

Carpets de investigación por delitos de violencia familiar y de género en entidades federativas de México



Nota. Recuperado de *Análisis de carpetas de investigación por delitos de género: Reporte Estatal (Estado de México)*, por México Unido Contra la Delincuencia, s. f.

(<https://incidenciadelictiva.mucd.org.mx/Carpets/Estatal/5>).

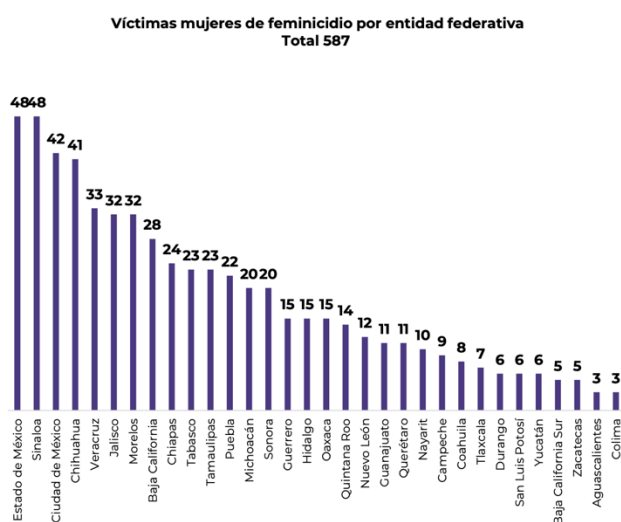
Los informes de seguimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2025) correspondientes al cuarto trimestre de 2025 confirman la gravedad de la crisis en el territorio mexiquense, el cual registró la mayor incidencia absoluta de feminicidios en el país durante el

⁸ Estos 11 municipios son: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

mes de octubre con un total de 48 víctimas. De igual forma, en el rubro de homicidios dolosos de mujeres, la entidad se posicionó en el tercer lugar nacional con un registro de 152 víctimas al cierre del periodo.

Figura 3

Datos estadísticos sobre el delito de feminicidio enero a agosto de 2025 por entidad federativa



Fuente: Elaboración de la CNDH con datos del SESNSP¹²

Nota. Recuperado de Reporte sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2025 (https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Informe_AVG_2025-3T.pdf).

Esta distribución interna asimétrica de la criminalidad demuestra que el riesgo se agrava en los entornos urbanos periféricos. Para calibrar la dimensión real de la problemática más allá de la "cifra negra" que oculta las agresiones no denunciadas, los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2022) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan un panorama alarmante: el **78.7% de las mujeres de 15 años o más** residentes en el Estado de México han experimentado como mínimo un incidente de violencia, ya sea física, psicológica, sexual o económica, a lo largo de su vida. Esta métrica de prevalencia justifica de manera inequívoca la pertinencia de formular proyectos de prevención primaria que, en lugar de limitarse a la respuesta punitiva posterior al delito,

actúen sobre la raíz cultural del problema mediante la transformación de las masculinidades en las comunidades escolares de los municipios alertados.

2.4 DIAGNÓSTICO DE LA VULNERABILIDAD SOCIO-DEMOGRÁFICA A NIVEL MUNICIPAL: ECATEPEC DE MORELOS

Desde una perspectiva socio-demográfica, el municipio de Ecatepec de Morelos constituye el entorno idóneo para la presente formulación. De acuerdo con las cifras oficiales del INEGI, se consolida como el municipio con mayor densidad demográfica del Estado de México, registrando una población de 1,645,352 habitantes.⁹ Esta hiperdensidad urbana coexiste con factores estructurales de exclusión que perpetúan las violencias de género, donde destaca un coeficiente de Gini de 0.36 (Secretaría de Economía, 2026)¹⁰. Esta métrica refleja una desigualdad estructural que, sumada a las carencias en servicios básicos, configuran un ecosistema de alta vulnerabilidad para las mujeres y niñas del territorio.

Ecatepec de Morelos destaca a nivel nacional por encontrarse bajo un régimen de **doble AVGM**: la **primera**, declarada originalmente en julio de 2015 debido al carácter endémico del **feminicidio**; y la **segunda**, activada en el año 2019 ante los alarmantes índices de **desaparición de niñas y mujeres** cuyo paradero permanece desconocido (H. Ayuntamiento de Ecatepec, 2025).

Al analizar los datos abiertos de incidencia delictiva del Gobierno de México (2025), se observa un registro oficial de **5 víctimas** de feminicidio durante dicho periodo. Si bien esta cifra representa un decremento marginal respecto al año previo, la persistencia de la violencia no letal sigue siendo crítica. En el rubro de delitos contra la libertad sexual y agresiones físicas, el número de casos reportados formalmente descendió de **3,943** carpetas de investigación en 2024 a **3,598** en 2025.

Este descenso estadístico relativo puede atribuirse, en parte, al despliegue de políticas públicas de contención implementadas por la administración local a través del Instituto

⁹ De los cuales 48,5% son hombres y 51,5% son mujeres.

¹⁰ Un índice de Gini cercano a 0 indica igualdad, mientras que valores más altos sugieren mayor concentración de la riqueza. Datos basados en el reporte de la Secretaría de Economía (SE, 2026).

Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género. Durante el último bienio, se han ejecutado programas piloto de sensibilización en el ámbito educativo con un alcance directo de **2,500** personas entre estudiantes, docentes y padres de familia. Asimismo, se han implementado herramientas tecnológicas de emergencia como la aplicación móvil "**Alerta Rosa**", un botón de pánico enlazado a las fuerzas de seguridad, y campañas de difusión comunitaria en puntos estratégicos del municipio. No obstante, la literatura especializada advierte que el impacto de estas medidas institucionales debe interpretarse de forma cautelosa. Debido al peso de la "cifra negra" que caracteriza a los entornos de la periferia mexicana, el volumen real de agresiones físicas y psicológicas en el ámbito de la pareja es significativamente superior al capturado por los registros institucionales, lo que confirma que las respuestas puramente reactivas o de emergencia digital resultan insuficientes si no se transforman las pautas culturales masculinas que originan la violencia.

2.5 ANTECEDENTES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN: EL LEGADO DE LA INICIATIVA SPOTLIGHT

Como antecedente metodológico y operativo fundamental en la demarcación, resalta la ejecución de la Iniciativa Spotlight, un esfuerzo global multiactor coordinado por las Naciones Unidas y la Unión Europea orientado a la erradicación de los feminicidios y las violencias contra las mujeres y las niñas. Este programa de cooperación internacional identificó a Ecatepec de Morelos como uno de sus cinco municipios prioritarios de intervención en México desde su lanzamiento en mayo de 2019 (Naciones Unidas México, 2024).

De acuerdo con el *Informe Anual Final de Resultados de la Iniciativa Spotlight*, la estrategia se articuló bajo un enfoque integral que priorizó el robustecimiento institucional y normativo. Entre los impactos más significativos documentados al cierre del programa en 2024, destacan:

- **Fortalecimiento del marco normativo:** Promoción y aprobación de reformas legislativas en el Estado de México orientadas a la protección de los derechos de las víctimas y la optimización de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), capacitando a servidores públicos para mitigar los procesos de revictimización institucional.

- **Recuperación del entorno urbano:** Rehabilitación integral de 12 espacios públicos en municipios del Estado de México, incluyendo polígonos de Ecatepec, con el fin de generar corredores y entornos urbanos seguros para la movilidad de las mujeres.
- **Prevención y desarrollo de herramientas:** Elaboración de manuales técnicos, guías metodológicas y la capacitación piloto de aproximadamente 2,800 estudiantes de la demarcación en materia de perspectiva de género (Naciones Unidas México, 2024).

Los resultados acumulados de Spotlight constituyen una base empírica esencial de lecciones aprendidas para este TFE. Si bien la iniciativa demostró la viabilidad del espacio educativo para la transformación social, también evidenció la necesidad de diseñar proyectos con un mayor grado de especialización sectorial que transiten de la sensibilización genérica hacia la intervención conductual obligatoria y focalizada en los hombres jóvenes.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN: JARDINES DE MORELOS

Dada la vasta extensión territorial y la complejidad criminológica de Ecatepec de Morelos, la eficiencia del gasto y los principios de la Gestión Basada en Resultados (GBR) exigen delimitar de forma estratégica la acción del proyecto. Por consiguiente, se ha seleccionado a la colonia Jardines de Morelos como el polígono específico de intervención. Esta localidad abarca una superficie aproximada de 450 hectáreas plenamente integradas en el tejido urbano periférico del municipio.

Con una población estimada de 70,700 habitantes, Jardines de Morelos concentra cerca del 4.3% del total demográfico municipal. El perfil demográfico de la colonia presenta una estructura marcadamente joven; en concordancia con el *Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027*, el rango de edad de los 20 a los 24 años representa el sector más significativo a nivel municipal con 135,371 habitantes, una tendencia piramidal que se reproduce proporcionalmente dentro de las comunidades escolares de este polígono.

En materia de seguridad pública y violencia de género, **Jardines de Morelos** se encuentra tipificada de manera explícita en los diagnósticos gubernamentales como una de las colonias con **mayor índice delictivo** y vulnerabilidad social de todo el municipio (H. Ayuntamiento de

Ecatepec, 2025, p. 264). Al realizar un análisis desagregado de su mapa de criminalidad, se observa que mientras los delitos de feminicidio muestran una relativa estabilidad estadística (oscilando entre las 5 y 10 víctimas anuales tras registrar su pico histórico de 19 casos en 2018), el rubro de **lesiones y agresiones físicas** presenta niveles epidemiológicos alarmantes, superando de forma persistente los **6,000 registros** anuales (UIPPE Ecatepec, 2025).

Figura 4

Indicadores de Incidencia Delictiva y Llamadas de Emergencia en el Municipio de Ecatepec de Morelos

TIPO DE DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aborto	10	6	6	11	18	16	20	14	25	14
Feminicidio	7	10	5	19	6	8	9	10	6	6
Homicidio	440	390	398	391	395	338	334	312	320	292
Lesiones	6919	5974	6051	5023	6600	6135	6436	6694	6433	6156
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	29	50	102	118	98	124	154	188	259	239
Total general	7405	6430	6562	5562	7117	6621	6953	7218	7043	6707

Nota. Recuperado de *Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027*, por el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2025 (https://ecatepec.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/Plan_Desarrollo_Municipal_2025_2027.pdf).

Estos datos empíricos revelan un problema de naturaleza estructural: la profunda normalización de la violencia física no letal en el entorno social y escolar de la juventud. En el contexto actual de la juventud de Jardines de Morelos, estas conductas de dominio se canalizan frecuentemente mediante la vigilancia digital de los dispositivos móviles de las parejas, consolidando mecanismos de opresión virtual que preceden al escalamiento de la agresión física en el aula.

Por lo tanto, la focalización del proyecto en las instituciones de educación media superior y superior de Jardines de Morelos se justifica técnicamente en la urgencia de aplicar un modelo de **prevención obligatoria**. Intervenir sobre los estudiantes varones de nuevo ingreso antes

de que las conductas de control coercitivo escalen y se consoliden en el continuo delictivo. Se posiciona como la única estrategia viable para transformar de raíz del problema y garantizar la convivencia pacífica y el derecho a una vida libre de violencia en el territorio.

3.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La propuesta se fundamenta en un **Enfoque de Género Basado en Derechos Humanos (EGBDH)**. Bajo esta perspectiva, y considerando el contexto específico del fraccionamiento Jardines de Morelos, se han identificado y categorizado los siguientes actores clave:

Titulares de derechos

Las mujeres y niñas residentes de Jardines de Morelos constituyen los **titulares de derechos**. En este proyecto, se les reconoce como sujetos activos con capacidad de acción. Se aplica un **enfoque interseccional** para contemplar las diversas realidades que atraviesan, considerando factores socioeconómicos, de edad y situación administrativa. Dentro de este grupo se contempla a:

- **Mujeres estudiantes:** Con énfasis en la seguridad en entornos escolares y trayectos.
- **Amas de casa:** Enfocadas en la prevención de la violencia en el ámbito doméstico y de cuidados.
- **Mujeres migrantes:** Quienes enfrentan barreras adicionales de vulnerabilidad y acceso a servicios.
- **Mujeres en situación de desempleo o precariedad:** Expuestas a mayores riesgos de violencia económica.
- **Mujeres operarias de fábricas:** Cuyos horarios y traslados demandan estrategias de seguridad comunitaria específicas.

Existe un interés por parte de este grupo del ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia, garantizando el acceso a una justicia pronta, espacios públicos seguros y la construcción de una sociedad que no normalice ni desnaturalice las agresiones de género.

Titulares de obligaciones

El proyecto se implementará en coordinación estratégica con las instituciones públicas que, por mandato legal, fungen como **titulares de obligaciones**, siendo los responsables directos de garantizar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres:

- **Ayuntamiento de Ecatepec (Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género):** Ente responsable de la ejecución técnica de las políticas derivadas de la AVGM a nivel municipal.
- **Policía municipal y de género:** Encargados de la seguridad pública, la respuesta inmediata ante emergencias y el cumplimiento de medidas de protección.
- **Secretaría de las Mujeres del Estado de México:** Instancia que provee el marco normativo estatal, así como los recursos técnicos y financieros para la sostenibilidad de la política pública.

Titulares de responsabilidades

Se contempla la participación de actores cuya influencia social y comunitaria es vital para la sostenibilidad del cambio. Estos **titulares de responsabilidades** son sujetos clave para transformar las normas sociales que perpetúan la desigualdad:

- **Hombres de Jardines de Morelos:** Actores estratégicos de la intervención. El proyecto se centra en la prevención primaria mediante la transformación de las **masculinidades hegemónicas**, promoviendo la **corresponsabilidad**, la salud mental y vínculos basados en la igualdad.
- **Líderes comunitarios y asociaciones de vecinos:** Fungirán como agentes multiplicadores. Su formación en materia de prevención es vital para fomentar la vigilancia comunitaria y asegurar que la sociedad civil sea la primera en cancelar y dejar de normalizar la violencia de género.

En última instancia, entre los intereses compartidos por estos dos últimos grupos destaca la voluntad de fomentar una cultura de paz en Jardines de Morelos, priorizando la erradicación de la violencia de género y garantizando que las calles de la localidad se consoliden como espacios seguros para la convivencia ciudadana.

Tabla 1

Matriz de implicados

Implicados	Intereses de desarrollo	Impacto del proyecto	Prioridad	Consideraciones de género
Mujeres estudiantes	Seguridad en entornos escolares y trayectos. Acceso a educación sin riesgo de violencia.	Rutas y entornos escolares más seguros. Reducción del acoso y la violencia en el espacio público.	Muy alta	Riesgo de abandono escolar por inseguridad. Mayor exposición al acoso sexual callejero en trayectos diarios.
Amas de casa	Prevención de la violencia doméstica y en el ámbito de cuidados. Acceso a redes de apoyo.	Acceso a mecanismos de denuncia y protección. Reducción de la normalización de la violencia intrafamiliar.	Alta	Sobrecarga de roles reproductivos y de cuidado. Mayor aislamiento social que dificulta la detección y denuncia.
Mujeres migrantes	Inclusión social, acceso a servicios y superación de barreras administrativas.	Reducción de vulnerabilidades. Acceso a redes comunitarias de protección y servicios de apoyo.	Alta	Triple discriminación: por ser mujeres, migrantes y en situación de precariedad económica. Barreras idiomáticas y documentales en el acceso a justicia.
Mujeres en desempleo o precariedad	Estabilidad económica, acceso a oportunidades laborales y reducción de dependencia.	Reducción de la vulnerabilidad a la violencia económica. Fortalecimiento de la autonomía.	Alta	La dependencia económica aumenta la exposición y la tolerancia a situaciones de violencia. Mayor dificultad para salir de ciclos de abuso.
Operarias de fábricas	Seguridad en traslados nocturnos y en entornos laborales con horarios extendidos.	Estrategias de seguridad comunitaria adaptadas a sus horarios. Reducción de riesgos en trayectos.	Alta	Vulnerabilidad específica en traslados nocturnos. Dificultad para denunciar por miedo a perder el empleo.

Ayuntamiento de Ecatepec (Instituto Municipal de las Mujeres)	Implementación efectiva de políticas derivadas de la AVGM a nivel municipal.	Fortalecimiento de la capacidad institucional local. Coordinación técnica de intervenciones comunitarias.	Alta	Institución con mandato explícito de igualdad de género. Clave para institucionalizar el enfoque en la política municipal.
Policía municipal y de género	Seguridad pública efectiva y respuesta inmediata ante situaciones de violencia.	Mejora en tiempo de respuesta y calidad de atención a víctimas. Cumplimiento de medidas de protección.	Media	La policía de género es un mecanismo especializado para la atención diferenciada. Necesidad de formación continua en perspectiva de género y protocolo de atención.
Secretaría de las Mujeres del Estado de México	Sostenibilidad de políticas públicas con perspectiva de género a nivel estatal.	Provisión del marco normativo y recursos técnicos y financieros para la continuidad del proyecto.	Alta	Instancia rectora del enfoque de género en la entidad. Su respaldo es esencial para la sostenibilidad y escalabilidad.
Hombres de Jardines de Morelos	Corresponsabilidad, salud mental y construcción de vínculos basados en igualdad.	Transformación de masculinidades hegemónicas. Reducción de conductas violentas y normalización de la igualdad.	Media	Actores estratégicos de prevención primaria. Su involucramiento es clave para romper el ciclo de reproducción de la violencia de género.
Líderes comunitarios y asociaciones de vecinos	Cultura de paz, convivencia ciudadana y espacios públicos seguros en la colonia.	Multiplicación del impacto del proyecto. Vigilancia comunitaria y cancelación de la normalización de la violencia.	Media - alta	Las mujeres suelen tener voz limitada en espacios de toma de decisiones comunitarias. Necesidad de promover su participación activa en estas estructuras.

Nota. Elaboración propia.

3.3 ANÁLISIS DE PROBLEMAS

A partir del diagnóstico organizado en el **Árbol de Problemas**, se identifica que el problema central en la localidad es el **elevado índice de violencia de género en Jardines de Morelos, Ecatepec**. Este fenómeno no ocurre de manera aislada, sino que se desarrolla en un contexto marcado por la **criminalidad** y la **pobreza**, sustentado por tres grandes dimensiones de causas y derivando en consecuencias que pueden llegar a culminar en **feminicidios**.

A continuación, se detallan las tres dimensiones de causas que dan origen a esta problemática y la cadena de efectos que provocan en la comunidad:

- **Debilidad en la prevención a nivel institucional**

La primera dimensión de causas demuestra las limitaciones del entorno institucional para anticipar y frenar la violencia:

- **Respuesta institucional reactiva:** Las acciones locales se concentran en actuar una vez que la agresión ya ha sucedido, evidenciando una falta de estrategias enfocadas en la prevención antes de que el daño se consume.
- **Desconfianza en la justicia municipal y elevados números de cifra negra:** La falta de confianza de la población en los mecanismos de justicia locales frena las denuncias, lo que genera un alto volumen de delitos ocultos o no registrados (cifra negra) que invisibilizan el problema real.
- **Insuficiencia de recursos:** Las limitaciones de presupuesto y herramientas institucionales impiden una cobertura y un seguimiento preventivo eficaz dentro del fraccionamiento.

- **Vulnerabilidad estructural**

El segundo bloque de causas describe los factores socioeconómicos y comunitarios que precarizan el entorno de la colonia:

- **Desigualdad económica, embarazos adolescentes y analfabetización:** Existe una falta de condiciones materiales equitativas que se profundiza debido al rezago educativo (analfabetización) y a la alta incidencia de embarazos adolescentes, lo que limita las oportunidades de desarrollo en la zona.
- **Baja cohesión comunitaria:** La falta de unión y organización entre los vecinos reduce la vigilancia colectiva y el apoyo mutuo, dejando los entornos desprotegidos ante las agresiones.
- **Cultura patriarcal normalizada**

Esta dimensión sociocultural representa la base de creencias que justifica y permite la continuidad de las conductas violentas:

- **Normalización del control sobre la pareja:** Los comportamientos de dominación y vigilancia son tolerados de forma cotidiana por el entorno, lo que impide reaccionar a tiempo ante las primeras señales de riesgo.
- **Cultura del cuidado:** Se mantiene una asignación desigual de las tareas de cuidado y del hogar, sobrecargando a las mujeres y perpetuando roles de género tradicionales.
- **Ausencia de programas de reeducación para hombres:** Esta es la carencia clave que justifica el proyecto. Al no existir espacios dirigidos a que los varones identifiquen y transformen sus conductas de control y roles tradicionales, la raíz que genera la violencia permanece activa.
- **Efectos y consecuencias: El camino hacia el feminicidio**

El elevado índice de violencia de género genera un impacto inmediato y destructivo que se divide en dos rutas claras dentro de la comunidad:

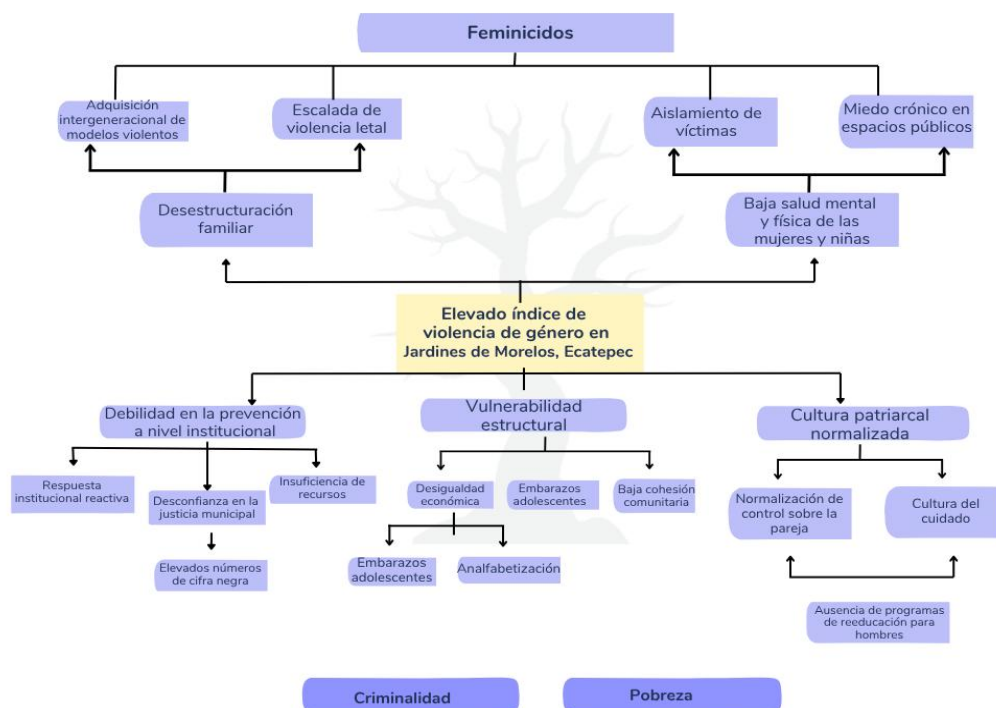
- **Ruta del impacto en las mujeres y el entorno (eje derecho):** La violencia provoca directamente una **baja salud mental y física de las mujeres y niñas**. Esto desencadena el **aislamiento de las víctimas** (quienes pierden el contacto con sus redes de apoyo) y un estado de **miedo crónico en espacios públicos**, restringiendo su seguridad al transitar por el fraccionamiento.

- **Ruta de la fractura familiar y la letalidad (eje izquierdo):** En el espacio doméstico, las agresiones constantes causan una severa **desestructuración familiar**. De esta ruptura se desprenden dos consecuencias críticas:
 1. La **adquisición intergeneracional de modelos violentos**, donde los menores expuestos normalizan la agresión y la reproducen en su entorno.
 2. La **escalada de violencia letal**, que se activa de forma aguda cuando el núcleo familiar se fractura, incrementando la peligrosidad del agresor al perder el control.

Finalmente, tanto el aislamiento de las víctimas como la escalada de la agresión y la reproducción de estos modelos confluyen en el desenlace más grave del árbol: los **feminicidios**. El texto del diagnóstico demuestra que si no se intervienen las causas culturales, institucionales y estructurales en Jardines de Morelos, la violencia de género seguirá escalando de manera fatal.

Figura 5

Árbol de problemas



Nota. Elaboración propia.

3.4 ANÁLISIS DE OBJETIVOS

El análisis de objetivos permite visualizar la situación futura e ideal que se pretende alcanzar en el fraccionamiento mediante la ejecución del proyecto.

- Objetivo central

El eje articulador de la propuesta se define como el logro del siguiente estado:

- **Elevado índice de violencia de género en Jardines de Morelos, Ecatepec, reducido.**
- **Medios para alcanzar el objetivo**

Para consolidar la reducción de la violencia de género, el proyecto actúa a través de tres dimensiones o pilares fundamentales:

A. Fortalecida la prevención a nivel institucional

- **Respuesta institucional reactiva disminuida:** Transición de los cuerpos de seguridad y atención hacia un enfoque oportuno y preventivo.
- **Alcanzada confianza en la justicia municipal:** Restablecimiento del vínculo con la ciudadanía, lo que se traduce directamente en **números de cifra negra disminuidos** al fomentarse la denuncia formal.
- **Insuficiencia de recursos superada:** Optimización de las capacidades operativas y herramientas disponibles para la protección de género en la localidad.

B. Vulnerabilidad estructural mitigada

- **Desigualdad económica reducida:** Fortalecimiento de las condiciones materiales locales, lo que impacta de manera directa en alcanzar **embarazos adolescentes prevenidos** y una **analfabetización erradicada**.
- **Incrementada cohesión comunitaria:** Activación de las redes de apoyo vecinal y la organización colectiva para mejorar la seguridad común.

C. Cultura patriarcal reducida

- **Programas de reeducación para hombres promovidos:** Este componente representa el motor operativo de la propuesta, actuando como la base para consolidar una **normalización de control sobre la pareja eliminada** y una **cultura del cuidado equitativa promovida** entre los varones de la colonia.
- **Fines e impactos del objetivo**

La reducción del índice de violencia de género genera de forma inmediata un impacto positivo que se divide en dos grandes rutas de bienestar:

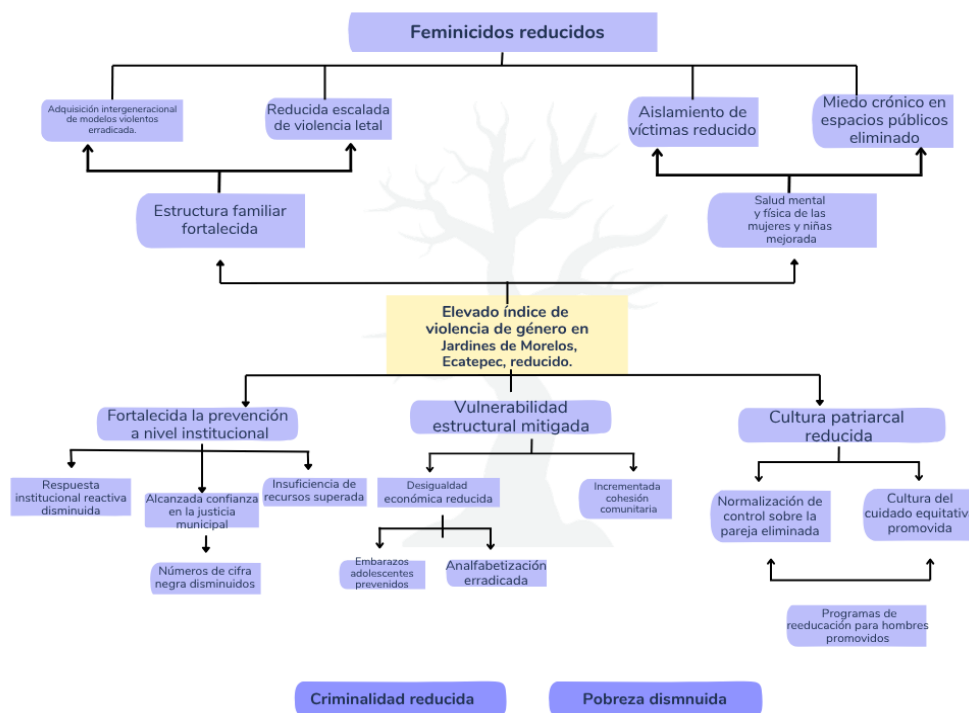
- **Eje del entorno familiar (bloque izquierdo):** La disminución de las agresiones domésticas da como resultado una **estructura familiar fortalecida**. A partir de esta estabilidad, se consolida la **adquisición intergeneracional de modelos violentos erradicada** en los menores y una **reducida escalada de violencia letal** ante situaciones de conflicto.
- **Eje de desarrollo de las mujeres (bloque derecho):** El cese de la violencia permite alcanzar la **salud mental y física de las mujeres y niñas mejorada**. Esto impacta positivamente en un **aislamiento de víctimas reducido** y en el **miedo crónico en espacios públicos eliminado**, devolviendo a las ciudadanas la tranquilidad y la libertad de tránsito por el fraccionamiento.
- **Fin último**

Toda la estructura de medios y fines intermedios confluye hacia el impacto social más alto y prioritario de la intervención:

- **Feminicidios reducidos.**

Figura 6

Árbol de objetivos



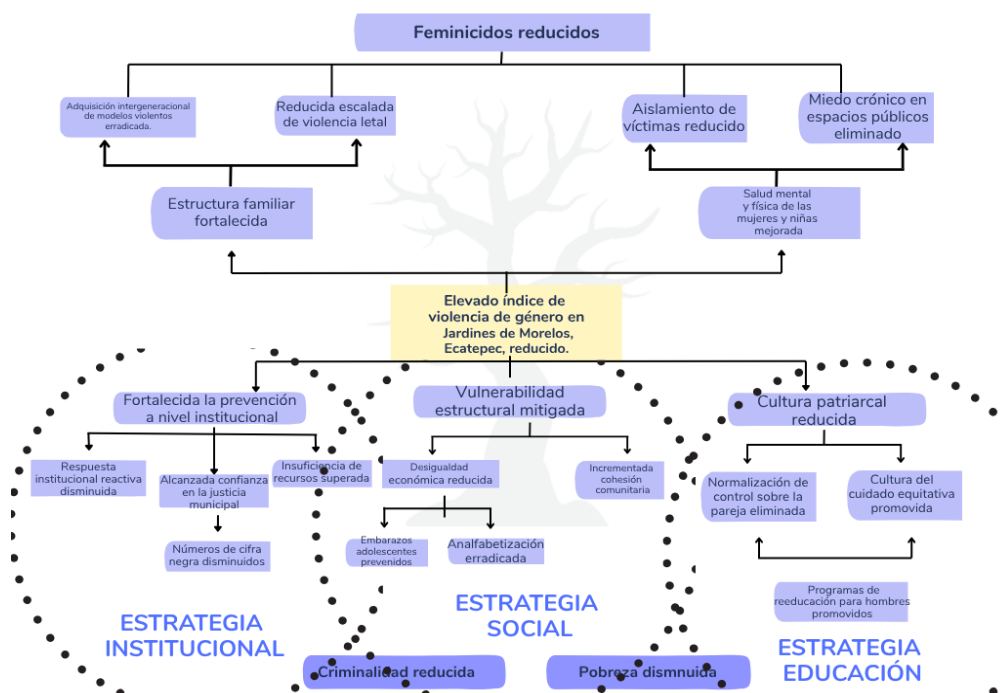
Nota. Elaboración propia.

3.5 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS

A partir del árbol de objetivos, los medios se agruparon en tres líneas de acción independientes y complementarias, tal y como se muestra en el análisis de alternativas de a continuación:

Figura 7

Análisis de estrategia



Nota. Elaboración propia.

Cada una representa una alternativa distinta para abordar el problema central:

1. **Estrategia institucional:** Centrada en el pilar de la gestión pública. Agrupa los objetivos de: *Fortalecida la prevención a nivel institucional, respuesta institucional reactiva disminuida, alcanzada confianza en la justicia municipal, insuficiencia de recursos superada y números de cifra negra disminuidos.*
2. **Estrategia social:** Orientada a mitigar los factores socioeconómicos del entorno. Agrupa los objetivos de: *vulnerabilidad estructural mitigada, desigualdad económica reducida, incrementada cohesión comunitaria, embarazos adolescentes prevenidos y analfabetización erradicada.*
3. **Estrategia educación:** Enfocada en la raíz sociocultural del problema. Agrupa los objetivos de: *cultura patriarcal reducida, normalización de control sobre la pareja*

eliminada, cultura del cuidado equitativa promovida y programas de reeducación para hombres promovidos.

3.1.1. Matriz de criterios de selección

Para determinar la alternativa más óptima, se diseñó una matriz de priorización multi-criterio. Se evaluaron seis criterios clave puntuados en una escala absoluta (del 1 al 5) y multiplicados por un coeficiente de ponderación según el nivel de prioridad para la presente intervención:

Figura 8

Matriz de criterios de selección

TOTAL MÁS ALTO = MÁS FAVORABLE		ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		ESTRATEGIA SOCIAL		ESTRATEGIA EDUCACIÓN	
		VALOR ABS	VALOR PONDER.	VALOR ABS	VALOR PONDER.	VALOR ABS	VALOR PONDER.
CRITERIOS	Ponderación						
COSTE	5	2	10	2	10	3	15
TIEMPO	4	1	4	2	8	4	16
RIESGOS SOCIALES	5	3	15	3	15	3	15
COBERTURA DE BENEFICIARIOS	4	4	16	5	20	3	12
IMPACTO	4	5	20	4	16	4	16
VIABILIDAD	4	3	12	3	12	4	16
TOTAL			77		81		90

Nota. Elaboración propia.

A continuación, se comentan los criterios evaluados:

- **Coste (peso 5):** Viabilidad financiera y optimización de recursos.
- **Tiempo (peso 4):** Capacidad de ejecución y obtención de resultados en el corto/mediano plazo.
- **Riesgos sociales (peso 5):** Nivel de aceptación y adaptabilidad comunitaria de la propuesta.

- **Cobertura de beneficiarios (peso 4):** Alcance poblacional directo e indirecto.
- **Impacto (peso 4):** Capacidad real de la estrategia para debilitar las causas del problema central.
- **Viabilidad (peso 4):** Sostenibilidad operativa y técnica del proyecto sin depender de factores externos incontrolables.

3.1.2. Resultados de la evaluación y justificación

Los resultados totales ponderados obtenidos por cada alternativa se detallan a continuación:

- **Estrategia institucional:** 77 puntos.
- **Estrategia social:** 81 puntos.
- **Estrategia educación:** 90 puntos.

Como se evidencia en la matriz de criterios de selección, la **estrategia educación** obtuvo el puntaje más alto, consolidándose como la opción más favorable para este proyecto.

Mientras que la estrategia institucional y la estrategia social muestran puntuaciones críticas en los factores de **tiempo** (valores absolutos de 1 y 2 respectivamente) y **viabilidad** (valores absolutos de 3) debido a que dependen de voluntades políticas de largo aliento, presupuestos públicos macroeconómicos y reformas estructurales del Estado, la **estrategia educación** destaca por su alta eficiencia operativa.

Esta alternativa maximiza la viabilidad y la agilidad temporal al centrarse en una intervención socioeducativa directa y focalizada. A través de los programas de reeducación para hombres en el fraccionamiento, es posible incidir a bajo coste directamente sobre la raíz de la conducta agresiva, modificando el patrón cultural que origina la violencia de género y escalando hacia la prevención del feminicidio.

4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Para operativizar la intervención y asegurar la coherencia interna del proyecto, se ha optado por la metodología de la Matriz de Marco Lógico, estructurada como una herramienta

dinámica que vincula los objetivos estratégicos con los recursos y las realidades del territorio de Jardines de Morelos, Ecatepec. Esta matriz funciona como el núcleo integrador de la propuesta, permitiendo medir de forma cuantitativa y cualitativa el impacto de las acciones planteadas a lo largo de los 24 meses de ejecución.

Como se detalla en la **Tabla 2**, la lógica vertical del proyecto garantiza que la consecución de las actividades propuestas desencadene directamente los resultados institucionales y formativos, impactando en última instancia en la reducción de las conductas de control y la violencia de género en el entorno escolar. Asimismo, los indicadores se han diseñado bajo criterios de máxima especificidad, huyendo de abstracciones teóricas para centrarse en metas conductuales verificables (como la reducción del 35% en los índices de aceptación de conductas machistas) mediante herramientas científicas de medición pre-test y post-test.

Cabe destacar que la matriz integra de manera transversal y como enfoque principal, el enfoque de género y de sostenibilidad social. Al dirigir la acción reeducativa de forma directa hacia los jóvenes varones (sujetos del cambio) e institucionalizar las capacidades dentro de la propia red de docentes locales, el modelo asegura que los impactos positivos perduren en los centros educativos una vez finalizada la financiación externa del programa.

Tabla 2

Matriz de marco lógico

	Lógica de la intervención/ Objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis/ Factores externos
Objetivo(s) general(es)	Elevado índice de violencia de género en Jardines de Morelos, Ecatepec, reducido.	Reducidas las incidencias y reportes de violencia familiar, agresiones físicas y violencia de género registrados dentro del fraccionamiento Jardines de Morelos tras el periodo de ejecución del programa.	Estadísticas oficiales del SESNSP. Bitácoras de llamadas de emergencia y registros de atención de la Célula de Búsqueda y Violencia de Género de Ecatepec.	
Objetivo específico	Cultura patriarcal reducida.	Reducido en un 35% el índice de aceptación y normalización de conductas machistas, celos y control sobre la pareja en los 1.500 jóvenes varones que completan los talleres al finalizar el segundo año de ejecución. Incrementada en un 40% la disposición activa hacia la corresponsabilidad en las tareas de cuidados y el manejo no violento de la ira entre los alumnos participantes al término del	Informes analíticos y estadísticos comparativos de los cuestionarios conductuales de entrada y salida (pre-test y post-test) aplicados a los alumnos. Bitácoras de seguimiento cualitativo y reportes psicopedagógicos mensuales de los departamentos de orientación de los 6 centros educativos aliados.	El entorno familiar y comunitario de los jóvenes no ejerce una resistencia o contra-influencia drástica que neutralice de forma inmediata los cambios de mentalidad logrados en las aulas. Las direcciones escolares mantienen la obligatoriedad del taller y garantizan los espacios horarios semanales para su impartición durante los dos años del proyecto.

		proyecto.		
Resultados	R1. Paquete pedagógico diseñado epaquete pedagógico institucionalizado integral (manual del formalmente en las escuelas de Jardines de Morelos. R2. Capacitados y certificados la red de docentes y orientadores comunitarios como replicadores oficiales. R3. Implementados los talleres de reeducación obligatorios con los jóvenes y materiales transferidos permanentemente a los centros.	R1. Finalizado el diseño del paquete pedagógico integral (manual del formador y guías de réplica) integrado de forma obligatoria el taller de nuevas masculinidades en los planes de estudio de al menos 6 centros educativos (institutos de bachillerato y campus universitarios) de la zona de Jardines de Morelos al concluir el mes 6. R2. Finalizada la formación y acreditación de una red robusta de 75 profesionales locales (repartidos en un promedio de 12 a 13 docentes, orientadores y trabajadores sociales por cada uno de los 6 centros aliados) capacitados como replicadores oficiales de la metodología en un periodo de 12 meses. R3. Alcanzada una tasa de cobertura del 100% de los estudiantes varones de	Planes de estudio modificados con sellos institucionales, actas de los consejos académicos y copia del manual pedagógico. Títulos de acreditación técnica emitidos por la coordinación y actas de la constitución de la red. Listas de asistencia y notas de las pruebas. Informes de cumplimiento escolar, bases de datos con los cuestionarios de cambio conductual (pre/post-test) procesados. Actas de donación del material.	Los profesionales seleccionados muestran compromiso con la formación, asisten a las jornadas intensivas y mantienen su adscripción laboral en los centros, minimizando la rotación de personal durante el proyecto. La población de jóvenes varones acude de forma regular a las aulas y muestra una actitud de escucha y apertura hacia las dinámicas.

		nuevo ingreso matriculados (alcanzando una meta mínima de 1.500 jóvenes sensibilizados) en los talleres obligatorios de réplica, y transferidos el 100% de los materiales y licencias a los centros escolares al finalizar el año 2 .		
Actividades	R1-A1. Diseñar el paquete pedagógico institucional (manual del formador y guías de réplica) enfocado en erradicación del control, gestión de la ira y corresponsabilidad. R1-A2. Gestionar convenios de colaboración y acuerdos de obligatoriedad con los consejos académicos de las preparatorias y universidades de Jardines de Morelos R2-A3. Impartir jornadas de capacitación presencial intensiva y certificación para la red de docentes,	Recursos A1- Consultores expertos en diseño curricular con perspectiva de género (2) y licencias de software de diseño editorial (2). A2- Técnico de enlace institucional y mediación sociocomunitaria (1) y fondos para desplazamientos y viáticos locales a los 6 centros. A3- Facilitadores especialistas en reeducación (2), guías didácticas impresas (75), servicio de catering para pausas café, y paquetes de material de escritorio con	Costes A1: • 5.000€ A2: • 5.000€ A3: • 17.500€	Permisos institucionales otorgados a tiempo para la operación de refugios y clínicas. Fondos del consorcio liberados según el cronograma financiero del proyecto. Disponibilidad de personal calificado en la región de Chiapas y Tapachula.

	orientadores y trabajadores sociales del polígono.	y bolígrafos, libretas y carpetas (75).		
		A4- Cuadernillos de trabajo impresos para alumnos (1.500), bolígrafos para la resolución de los tests (1.500), técnicos de monitoreo en aula (2) y por los formadores licencias de software certificados, aplicando el monitoreo y los cuestionarios conductuales.	A4: • 20.000€	
		A5- Alquiler de auditorio (1), placas metálicas de acreditación (6), alquiler de equipo audiovisual de sonido y proyección (1), rendición de cuentas y catering de clausura y transferencia folletos informativos.	A5: • 2.500€	

Condiciones previas	Firma del convenio de colaboración mutua entre la coordinación técnica del proyecto, los colectivos civiles especialistas en nuevas masculinidades y las direcciones de los 6 centros educativos seleccionados en Jardines de Morelos, Ecatepec. Autorización legal y permisos gubernamentales emitidos por las autoridades de la Secretaría de Educación del Estado de México para intervenir e incorporar los talleres obligatorios dentro de los institutos del polígono.
----------------------------	---

Nota. Elaboración propia.

5. PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y RECURSOS

5.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El proyecto tiene una duración total de **24 meses (2 años)**, planificados estratégicamente para alinearse con los tiempos administrativos y los ciclos escolares de los centros educativos de

Jardines de Morelos, Ecatepec. La intervención se estructura en **cuatro fases operativas** sucesivas, basadas en un modelo de formación en cascada que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la acción.

A continuación, se describen las fases que vertebran el calendario de ejecución:

- **Fase 1: Diseño pedagógico e institucionalización (meses 1 al 6):** Centrada en el trabajo de escritorio para la elaboración del manual de *masculinidades igualitarias* y en la concertación política y firma de convenios de obligatoriedad con las direcciones de los 6 centros educativos.
- **Fase 2: Capacitación y certificación docente (meses 7 al 12):** Periodo dedicado exclusivamente a la formación intensiva y acreditación técnica de la red de 75 profesionales (docentes y orientadores), asegurando que el personal local domine la metodología antes de entrar a las aulas.
- **Fase 3: Despliegue operativo y réplicas en aula (meses 13 al 21):** Fase de campo intensiva donde la red de docentes formados implementa los talleres obligatorios con los 1.500 alumnos varones de nuevo ingreso, aplicando de manera simultánea los cuestionarios conductuales de control (pre-test y post-test).
- **Fase 4: Evaluación de impacto, rendición de cuentas y cierre (Meses 22 al 24):** Dedicada al procesamiento científico de los datos recogidos, la redacción del informe final, la transferencia permanente de los materiales a los institutos y la celebración del foro de clausura comunitaria.

Se presenta a continuación el cronograma del proyecto:

Figura 9

Cronograma de actividades

	MESES																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESULTADO 1: Paquete pedagógico diseñado e institucionalizado formalmente en los centros educativos de Jardines de Morelos.																								
R1A1: Diseñar el paquete pedagógico institucional (manual del formador y guías de réplica) enfocado en masculinidades igualitarias, gestión de la ira y corresponsabilidad.	X	X	X	X																				
R1A2: Gestionar los convenios de colaboración y acuerdos de obligatoriedad con los consejos académicos de las preparatorias y universidades de Jardines de Morelos.		X	X	X	X	X																		
RESULTADO 2: Red de docentes y orientadores comunitarios capacitada y certificada como replicadores oficiales.																								
R2A1: Impartir las jornadas de capacitación presencial intensiva y certificación para la red de 75 docentes, orientadores y trabajadores sociales del polígono.							X	X	X	X	X	X												
RESULTADO 3: Talleres de reeducación obligatorios implementados con los jóvenes y materiales transferidos permanentemente a los centros.																								
R3A1: Desplegar los talleres de réplica obligatoria dirigidos a los 1.500 estudiantes varones, coordinados por los formadores certificados, aplicando el monitoreo y los cuestionarios conductuales.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
R3A2: Organizar un evento de cierre para presentar los resultados del proyecto y entregar formalmente los manuales didácticos a las escuelas aliadas para que sigan usándolos de forma permanente.																						X	X	X

Nota. Elaboración propia.

5.2 PRESUPUESTO ESTIMADO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

El proyecto cuenta con un presupuesto total consolidado de **50.000€**, financiado en su totalidad por fondos de cooperación internacional. La asignación presupuestaria se ha diseñado bajo criterios de eficiencia, austeridad y transparencia, garantizando que el **88% de los fondos** se destine directamente a acciones de impacto en campo (capacitación docente y talleres con los alumnos), minimizando los costes administrativos de gestión.

Se presenta a continuación el resumen financiero estructurado por grandes partidas presupuestarias:

Tabla 3

Resumen del presupuesto

Partida presupuestaria	Descripción de los componentes	Coste en euros (€)	% del total
1. Recursos humanos	Consultores de diseño, técnico de enlace, facilitadores de los talleres y técnicos de monitoreo en aula (7 profesionales en total).	30.000€	60%
2. Materiales y suministros	Impresión de 1.500 cuadernillos y 75 guías, material de escritorio (bolígrafos/carpetas), folletos y licencias de software psicométrico/editorial.	14.000€	28%
3. Servicios y alquileres	Alquiler del auditorio comunitario, equipamiento audiovisual de sonido/proyección y servicios de catering para formaciones y clausura.	4.000€	8%
4. Viajes y dietas	Fondos de desplazamiento local y viáticos operativos para las visitas	2.000€	4%

	técnicas y de mediación a los 6 centros escolares de Ecatepec.		
TOTAL	Presupuesto general del proyecto	50.000€	100%

Nota. Elaboración propia.

El desglose pormenorizado de los costes unitarios, cantidades analíticas y la justificación económica de cada línea de gasto según los estándares de la Cooperación Española se encuentra disponible en el **Anexo A**.

6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El diseño, ejecución y evaluación de esta propuesta no se limitan exclusivamente a la transferencia de conocimientos, sino que se articulan de manera holística a través de cuatro enfoques transversales, alineados con las directrices de la AECID y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. Enfoque de Género en Desarrollo (GED)

Este enfoque constituye el eje central del proyecto. La perspectiva de género se transversaliza en todas las fases de la intervención mediante la desagregación de datos por edad en las evaluaciones, el uso de metodologías participativas de educación popular sensibles al género y la medición científica del impacto conductual a través de herramientas pre-test y post-test.

Asimismo, el proyecto adopta un enfoque interseccional que reconoce que las desigualdades de género se agravan cuando se combinan con otros factores como la edad (adolescencia temprana), el entorno de residencia (periferia urbana del Estado de México) y la exposición previa a entornos de violencia comunitaria, afectando de manera particular a las jóvenes parejas de los sectores más vulnerables de Jardines de Morelos.

En el plano operativo, este enfoque se aplica mediante el uso de lenguaje no sexista e inclusivo en los manuales didácticos, la paridad de género en la contratación de la consultoría externa

y la formación específica del profesorado local para que identifique y neutralicen sus propios sesgos machistas en el aula antes de replicar los talleres. De igual forma, se incluirán facilidades logísticas para asegurar que la población en situación de mayor vulnerabilidad pueda acudir a las formaciones.

2. Enfoque de capacidades

Este enfoque resulta fundamental para la sostenibilidad de la intervención, transformando la percepción tradicional de los destinatarios. Así, se transita de una visión de los receptores como sujetos pasivos de asistencia hacia su reconocimiento como agentes activos de su propio desarrollo. El objetivo es fortalecer sus competencias para que, a largo plazo, tanto los formadores como los propios jóvenes se encarguen de dar continuidad al proceso educativo en el resto de la comunidad, contribuyendo a erradicar la estructura patriarcal y la normalización cultural de las prácticas machistas. Para ello, el proyecto se centra en un modelo de formación en cascada donde el desarrollo de capacidades locales es el eje esencial.

3. Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

La intervención se fundamenta en el EBDH, el cual reconoce a los jóvenes y a la comunidad escolar como titulares de derechos, y a las autoridades institucionales como titulares de obligaciones responsables de garantizar su pleno cumplimiento. Desde esta perspectiva, el proyecto supera la respuesta reactiva ante incidentes aislados de indisciplina y busca fortalecer las capacidades de los distintos actores implicados para garantizar, de manera sostenible, el derecho a la educación y a la seguridad integral.

Asimismo, la propuesta se alinea directamente con la agenda internacional al fundamentarse en el derecho a una educación inclusiva y de calidad (**ODS 4**) y en el derecho de las mujeres y los jóvenes a la igualdad y a una vida libre de violencias (**ODS 5**). Bajo este marco, se transforma la relación tradicional de asistencia social: los 6 centros educativos públicos dejan de ser meros receptores de talleres y se posicionan como titulares de obligaciones institucionales, mientras que los 1.500 jóvenes varones se empoderan como titulares de derechos responsables de co-crear entornos escolares seguros y de buen trato.

4. Enfoque de Interculturalidad y No Discriminación

Jardines de Morelos presenta un contexto semiurbano complejo con altos índices de vulnerabilidad social. Este enfoque garantiza que las dinámicas pedagógicas respeten la diversidad socioeconómica y cultural de los alumnos, evitando caer en la estigmatización o criminalización punitiva de la juventud.

Por consiguiente, las guías didácticas del proyecto se adaptarán lingüística y culturalmente a los códigos, jergas y realidades de los adolescentes de la periferia del Estado de México, garantizando dinámicas de educación popular donde ningún joven sea discriminado por su origen, condición socioeconómica o expresión de identidad.

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto tiene como objetivo medir la eficacia, la sostenibilidad y el impacto del programa de reeducación en masculinidades igualitarias y prevención de la violencia de género implantado en el entorno escolar. Los criterios seleccionados son:

- **Eficacia:** Esencial para analizar si la intervención alcanzó sus metas operativas dentro de los 24 meses. El objetivo fundamental es determinar si las herramientas pedagógicas y los talleres fueron suficientes e integrados de manera efectiva por los jóvenes varones, logrando reducir la normalización de conductas de control.
- **Sostenibilidad:** Permite evaluar la capacidad de las comunidades escolares y las direcciones de los centros para mantener los resultados en el tiempo tras el cese del apoyo financiero externo. Busca verificar si los 6 institutos aliados han adoptado los protocolos y guías didácticas como normativa interna obligatoria de convivencia.
- **Impacto:** Responde a la necesidad de medir los efectos secundarios y a largo plazo de la intervención en el tejido comunitario. Analiza no solo el cambio individual en el alumno varón, sino también la evolución de las dinámicas de convivencia, la reducción del acoso de género en las aulas y la mejora de la percepción de seguridad en los barrios de origen.

7.2 PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

En consonancia con los criterios seleccionados, se formulan las siguientes preguntas de evaluación:

- **Preguntas de eficacia:** ¿Se ha conseguido reducir en al menos un 35% el índice de aceptación de conductas machistas y de control en los beneficiarios? ¿Se logró certificar exitosamente a la red de 75 docentes?
- **Preguntas de sostenibilidad:** ¿En qué medida los programas de masculinidades igualitarias han sido integrados como normativa institucional de obligado cumplimiento en los reglamentos internos de los 6 centros educativos intervenidos? ¿Se mantienen los beneficios y las réplicas del taller una vez retirada la ayuda externa?
- **Preguntas de impacto:** ¿Cómo ha contribuido la reeducación conductual de los 1.500 jóvenes varones a la mejora de la percepción de seguridad ciudadana y del buen trato hacia las mujeres en sus comunidades y entornos escolares de origen? ¿Se han mitigado las incidencias por violencia de género registradas a nivel local?

7.3 MATRIZ DE EVALUACIÓN

Con el propósito de garantizar la rigurosidad, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos de la intervención, el sistema de control del proyecto diferencia de forma explícita el monitoreo operativo continuo de la evaluación estratégica final.

Por un lado, el **monitoreo operativo** se configura como un mecanismo de control interno y de carácter mensual. Su función principal es la supervisión técnica del día a día mediante la verificación empírica de hitos de gestión y de la documentación soporte. Este control periódico se materializa en acciones concretas de auditoría interna, tales como la validación de registros de asistencia y firmas de las personas participantes en las capacitaciones, el seguimiento e inventario físico de los materiales pedagógicos distribuidos y la verificación de los acuerdos formalizados con las instituciones socias..

Por otro lado, la **evaluación estratégica** se define como un proceso de examen integral, preferentemente externo, que se ejecuta al cierre del ciclo del proyecto. La evaluación adopta estándares y marcos analíticos internacionales con el fin de analizar el éxito cualitativo y el

resultado de la intervención. Para ello, se basa en tres criterios fundamentales: la eficacia, la sostenibilidad y el impacto. Los resultados de este análisis quedan sistematizados formalmente a través de la matriz de evaluación del proyecto.

Tabla 4

Matriz de evaluación

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Información a obtener	Técnicas de recolección y análisis de datos	Fuente de información
Eficacia	¿En qué medida los talleres de réplica obligatoria facilitaron la reducción de las conductas machistas y de control en los estudiantes varones de nuevo ingreso?	Tasa de reducción conductual; Nivel de asimilación del manual; Número de sesiones completadas; Percepción del profesorado (con énfasis en las profesoras tutoras) sobre el cambio de dinámicas de control y clima de igualdad en las aulas.	Cuantitativa: Pre-test/Post-test . Cualitativa: Entrevistas en profundidad a orientadores y orientadoras escolares. Entrevistas semiestructuradas a las profesoras tutoras de los grupos intervenidos	Cuestionarios digitales ; Registros de asistencia escolar; Guiones y transcripciones de las entrevistas al personal docente y de orientación.

Sostenibilidad	¿En qué medida los programas de masculinidades han sido institucionalizados por los centros tras la finalización del proyecto?	Incorporación en el reglamento interno; Capacidad técnica instalada en las escuelas.	Análisis documental: Revisión de planes de estudio y reglamentos internos . Entrevistas clave: Diálogo con directores y consejos académicos.	Estatutos de los 6 centros educativos; Decretos o acuerdos de la Secretaría de Educación del Estado de México.
Impacto	¿Cuál ha sido el efecto de la reeducación en la reducción de la violencia y la mejora de la seguridad comunitaria?	Tasa de incidencias por acoso; Percepción de seguridad de las alumnas en las escuelas y entornos de origen.	Análisis comparativo: Estadísticas institucionales antes/después . Grupos focales: Con alumnas (compañeras/parejas), madres de familia y líderes comunitarios.	Bases de datos escolares de reportes de violencia; Encuestas de percepción de seguridad; Informes de la Célula de Violencia de Género de Ecatepec.

Nota. Elaboración propia.

7.4 METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Enfoque metodológico:** Se empleará un enfoque mixto, combinando el análisis cuantitativo de datos psicométricos para medir estadísticamente el cambio conductual, con el enfoque cualitativo para comprender en profundidad las transformaciones socioculturales en el aula.

- **Fuentes de información:** Para garantizar la validez científica mediante la triangulación de datos, se recurrirá a fuentes primarias (encuestas automatizadas a los 1.500 alumnos, entrevistas a directivos y grupos focales con las alumnas) y fuentes secundarias (registros de incidencias de las escuelas y reportes oficiales de delincuencia de Ecatepec).
- **Población, muestra y muestreo:** La población objetivo son todos los estudiantes varones de nuevo ingreso inscritos en las 6 escuelas. El tamaño muestral cuantitativo es un censo completo de **1.500 jóvenes varones** para la aplicación de las encuestas. Para la fase cualitativa, se establece una submuestra intencional de **24 estudiantes** divididos en grupos focales para evaluar casos de éxito y resistencia conductual.

❖ Técnicas de muestreo específicas

- **Muestreo por criterios:** Los participantes cualitativos deben cumplir rigurosamente con los requisitos de: 1) Pertenecer formalmente a los centros seleccionados; 2) Haber cursado el 100% de los talleres obligatorios; y 3) Contar con un registro completo de evaluaciones pre y post-test.
- **Muestreo de "Bola de nieve":** Utilizado específicamente en la fase de cierre con el tejido comunitario (madres, padres y egresados) para superar la desconfianza inicial en entornos complejos de Ecatepec y facilitar el acceso a testimonios clave de violencia familiar desescalada.

8. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

8.1.SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

La sostenibilidad de la intervención se entienden como la capacidad del proyecto para mantener en el tiempo e incluso llegar a incrementar sus efectos positivos una vez concluido el periodo de financiamiento externo de 24 meses. Para garantizar que la estrategia de deconstrucción patriarcal no sea un esfuerzo puntual y efímero, la propuesta se ha diseñado, tal y como se ha comentado con anterioridad, bajo una lógica de **transferencia de capacidades e institucionalización local**, estructurada en tres dimensiones clave:

Esta dimensión se fundamenta en la estrategia de "formación de formadores" y el blindaje normativo dentro de la estructura escolar de Jardines de Morelos. La intervención no genera dependencias externas permanentes, sino que instala el conocimiento dentro de las instituciones educativas (6).

- **Apropiación local y desarrollo de capacidades:** Al capacitar y certificar a una red de 75 profesionales internos (docentes, orientadores y trabajadores sociales que ya forman parte de la plantilla de las escuelas), el activo más importante del proyecto, el conocimiento, se queda de forma permanente en el territorio.
- **Institucionalización curricular:** La firma previa de convenios de colaboración y acuerdos de obligatoriedad con los consejos académicos garantiza que el paquete pedagógico de *masculinidades igualitarias* se asimile como parte de la oferta formativa institucional de los 6 centros.
- **Transferencia de activos:** La entrega formal y física de los manuales didácticos al finalizar el año 2 otorga los derechos de réplica a los planteles aliados, permitiendo que las direcciones escolares sigan aplicando la metodología con las futuras generaciones de estudiantes de nuevo ingreso de manera autónoma.

8.2.SOSTENIBILIDAD SOCIOCULTURAL

La sostenibilidad social radica en la capacidad de la intervención para generar una masa crítica que contribuya a transformar los comportamientos de la masculinidad hegemónica y modifique la percepción comunitaria en Ecatepec.

- **Efecto multiplicador:** Los 1.500 jóvenes varones que completan los talleres obligatorios actúan como agentes de cambio dentro de sus propios entornos. Al transformar sus conductas cotidianas en el aula, se genera un nuevo código de convivencia que impacta e influencia al resto de la comunidad estudiantil.

8.3. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Esta dimensión demuestra la eficiencia del gasto y la viabilidad presupuestaria a largo plazo. Los 50.000€ asignados funcionan estrictamente como un **capital semilla** destinado a cubrir los costes fijos de arranque, diseño y capacitación masiva.

- **Costes recurrentes excasos:** Una vez finalizado el proyecto en el mes 24, los costes operativos de mantenimiento para los centros educativos son prácticamente nulos. Las réplicas de los talleres no requieren contrataciones adicionales, ya que el personal encargado es la propia red de 75 docentes fijos cuyas nóminas ya están cubiertas de forma ordinaria por el presupuesto público de la Secretaría de Educación del Estado de México.

9. CONCLUSIONES

A la luz de la investigación, del proceso de formulación técnica y del diagnóstico socio-criminológico desarrollados en este Trabajo Fin de Estudios en la Colonia Jardines de Morelos (Ecatepec), se confirma que la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural profundamente arraigado en los mandatos de la masculinidad hegemónica. Esta problemática no puede ser tratada de manera aislada o puntual, ya que actúa como un agente perpetuador de la pobreza, la desigualdad y la criminalidad, condenando a las familias a una espiral de vulnerabilidad que frena el desarrollo social de la comunidad. Frente a las respuestas institucionales tradicionales de carácter puramente reactivo, se concluye que el tránsito hacia un paradigma de prevención primaria representa la vía más eficaz para deconstruir pautas culturales de control en las relaciones antes de que estas se consoliden en dinámicas delictivas severas. Para lograrlo, resulta imprescindible trabajar directamente con los hombres jóvenes como sujetos activos de cambio, rompiendo con la premisa equívoca de que las conductas delictivas de género son rasgos culturales inevitables o responsabilidad de unos pocos individuos aislados que la sociedad simplemente debe rechazar.

Esta transición desde la teoría crítica feminista hacia la práctica operativa en el terreno se resolvió mediante la aplicación rigurosa del Enfoque del Marco Lógico y la Gestión Basada en Resultados, diseñando una matriz de planificación que asegura una correspondencia entre los recursos asignados y el impacto social buscado en la comunidad escolar. Asimismo, la viabilidad técnica y financiera de la propuesta queda respaldada por un presupuesto optimizado de 50.000 euros que maximiza la eficiencia del gasto público. La sostenibilidad de esta inversión se garantiza a través del modelo de "formación de formadores", el cual instala capacidades pedagógicas permanentes en 75 docentes de los 6 centros públicos aliados para asegurar las réplicas futuras a microescala y a coste cero para la cooperación internacional. Finalmente, el rigor científico de la intervención se blinda mediante un sistema de evaluación cuasi-experimental de pre-test y post-test. Este sistema permite comprobar de forma exacta si se alcanza la meta del proyecto: disminuir en un 35% las actitudes y comportamientos machistas en el grupo participante.

Como principal limitación metodológica detectada durante el desarrollo de este trabajo, destaca la extrema dificultad para localizar y acceder a información estadística y criminológica desagregada a nivel municipal, específicamente en lo que respecta a la Colonia Jardines de Morelos. Este vacío documental y la opacidad en los datos locales constituyeron el mayor obstáculo temporal y técnico de la investigación, lo que evidencia la urgente necesidad de reforzar los sistemas de registro de las instituciones públicas para diseñar políticas públicas con base empírica sólida. A pesar de estas limitaciones, este trabajo demuestra que los proyectos basados en fondos semilla, cuando cuentan con coherencia interna y apropiación local, poseen un potencial transformador, escalable y replicable para el codiseño de políticas sociales. Conseguir sociedades con habilidades y capacidades para romper los patrones de violencia permitirá construir entornos mucho más prósperos, equitativos y comprometidos con la igualdad sustantiva y la cultura de paz.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s. f.). *Violencia de género*. <https://www.acnur.org/mx/que-hacemos/salvaguardar-los-derechos-humanos/proteccion/violencia-de-genero>
- Álvarez de Lara, R. M. (2010). *La legislación nacional sobre la violencia familiar*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2756/6.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.). *Equidad de género*. <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/genero-y-diversidad/equidad-de-genero>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1931). *Código Penal Federal*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Organización de los Estados Americanos (OEA). <https://www.oas.org/dil/esp/Ley%20General%20de%20Acceso%20a%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia%20Mexico.pdf>
- Centro Regional de Información de las Naciones Unidas. (2023). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- CEPAL y ONU Mujeres. (2025). *Informe regional sobre el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de género en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/s2500039_es.pdf

Colónias de México. (s. f.). *Reporte socioeconómico: Colonia Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México.*

<http://www.coloniasdemexico.com/reporte/Jardines%20de%20Morelos/Ecatepec%20de%20Morelos/MEX>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2025). *Reporte sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Informe_AVG_2025-3T.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (s. f.). *¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México?* Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>

Gobierno de México. (s. f.). *Resumen: Violencia de género en México y la necesidad de acciones coordinadas.* Instituto de Investigaciones Históricas.

<https://www.gob.mx/historico-instituto/es/articulos/resumen-violencia-de-genero-en-mexico-y-la-necesidad-de-acciones-coordinadas?idiom=es>

Gobierno del Estado de México. (s. f.-a). *Acerca de las alertas.* Secretaría de las Mujeres.

https://alertadegenero.edomex.gob.mx/acerca_alerta

Gobierno del Estado de México. (s. f.-b). *Medidas y acciones contra la violencia de género en el municipio de Ecatepec.* Secretaría de las Mujeres.

<https://alertadegenero.edomex.gob.mx/ecatepec>

Gobierno del Estado de México. (2000). *Código Penal del Estado de México.* Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM).

https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/codigo_penal.pdf

H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. (2025a). *Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027*. https://ecatepec.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/Plan_Desarrollo_Municipal_2025_2027.pdf

H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. (2025b). *Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género*. <https://ecatepec.gob.mx/direccion-del-instituto-de-las-mujeres-e-igualdad-de-genero/#atencion-integral-juridica-a-la-mujer-en-situacion-de-violencia>

Iniciativa Spotlight. (s. f.-a). *Lo que hacemos*.
<https://www.spotlightinitiative.org/es/lo-que-hacemos>

Iniciativa Spotlight. (s. f.-b). *11 leyes reformadas, capacitaciones, una biblioteca y más: El legado de la Iniciativa Spotlight en México*. <https://www.spotlightinitiative.org/es/news/11-leyes-reformadas-capitaciones-una-biblioteca-y-mas-el-legado-de-la-iniciativa-spotlight>

Iniciativa Spotlight. (2024). *Iniciativa Spotlight México: Informe anual final*.
<https://www.spotlightinitiative.org/sites/default/files/publication/2024-09/Iniciativa%20Spotlight%20Mexico%20Informe%20Anual%20Final.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (s. f.). *Cifra negra del delito*.
https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=25219

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.). *Espacio y datos de México: Resumen geográfico de Ecatepec de Morelos*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021a). *Censo de Población y Vivienda 2020: resultados del Estado de México*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultadoCenso2020_EdMx.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021b). Panorama nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en México.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463917236.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021: Principales Resultados Estado de México.*

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/15_estado_de_mexico.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). *México ante la CEDAW: un mecanismo que avanza, interpela y exige resultados.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/historico-instituto/es/articulos/mexico-ante-la-cedaw-un-mecanismo-que-avanza-interpela-y-exige-resultados>

México Unido Contra la Delincuencia. (s. f.). *Análisis de carpetas de investigación por violencia familiar y de género.* <https://incidenciadelictiva.mucd.org.mx/Carpetas/Estatal/5>

Ministerio de Igualdad. (s. f.). *Violencia contra las mujeres. Guía formativa.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Guia_Informativa_VG_Juridica_Alicante.pdf

MVS Noticias. (2026, 15 de abril). *Feminicidio: Justicia ausente.* <https://mvsnoticias.com/opinion/2026/4/15/feminicidio-justicia-ausente-736574.html>

Naciones Unidas México. (2023, 23 de febrero). *Impulsa Iniciativa Spotlight leyes históricas contra la violencia feminicida en el Estado de México.* <https://mexico.un.org/es/220539-impulsa-iniciativa-spotlight-leyes-hist%C3%B3ricas-contr-la-violencia-feminicida-en-el-estado-de>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1993, 20 de diciembre). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

ONU Mujeres. (2024a). *The Gender Snapshot 2024: Progress on the Sustainable Development Goals*. United Nations Statistics Division. <https://unstats.un.org/sdgs/gender-snapshot/2024/>

ONU Mujeres. (2024b). *Perfil regional de igualdad de género: América Latina y el Caribe (ALC)*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-02/es-perfilregionaligualdadgenero-alc_26marzo24.pdf

ONU Mujeres. (2024c, 27 de junio). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

ONU Mujeres México. (2025). *Informe público anual 2025: Avances y desafíos en la igualdad de género en México*. Organización de las Naciones Unidas. <https://onumujeresinformesanuales.mx/>

Organización de los Estados Americanos. (1994, 9 de junio). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c9/539/112/5c95391121c7b395825466.pdf>

Pérez, D. M. (2026, 5 de marzo). Los feminicidios en Morelos y en el Estado de México rompen el optimismo por la bajada de las cifras de la violencia machista. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2026-03-05/los-feminicidios-en-morelos-y-en-el-estado-de-mexico-rompen-el-optimismo-por-la-bajada-de-las-cifras-de-la-violencia-machista.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2026). *Informe de violencia contra las mujeres*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-violencia-contra-las-mujeres>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2026). *Datos abiertos de incidencia delictiva*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretaría de Economía. (s. f.-a). *Data México: Población y vivienda en Ecatepec de Morelos*. Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos#population-and-housing>

Secretaría de Economía. (s. f.-b). *Data México: Seguridad pública en Ecatepec de Morelos*. Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ecatepec-de-morelos#seguridad-publica-denuncias>

Segato, R. L. (2016). *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres*. https://feministas.org/wp-content/uploads/2016/10/libro_ritalaurasegato.pdf

11. ANEXOS

Anexo A

Presupuesto detallado del proyecto

Código act.	Partidas y conceptos de gasto	Unidad de medida	# N° de unidades	# Coste unitario (€)	Aportación cooperación (€)
	A. COSTES DIRECTOS Y CORRIENTES				
	1. RECURSOS HUMANOS (60% del total)				30.000€
R1A1	Consultores expertos en diseño curricular con enfoque de género	Mes/Persona	8	1000	8.000€
R1A2	Técnico de enlace institucional y mediación comunitaria	Mes/Persona	6	1000	6.000€
R2A1	Facilitadores especialistas en reeducación (Capacitación docente)	Mes/Persona	10	1000	10.000€
R3A1	Técnicos de monitoreo y seguimientopsicométrico en aula	Mes/Persona	6	1000	6.000€
	2. MATERIALES Y SUMINISTROS (28% del total)				14.000€
R1A1	Licencias de software de diseño editorial (paquete pedagógico)	Licencia	2	250	500€
R2A1	Impresión de guías didácticas institucionales (Manual del formador)	Unidad	75	20	1.500€
R2A1	Paquetes de material de escritorio (Bolígrafos, carpetas, libretas)	Kit	75	10	750€
R3A1	Cuadernillos de trabajo impresos para dinámicas de alumnos	Unidad	1500	6	9.000€
R3A1	Bolígrafos para la resolución de test conductuales en aula	Unidad	1500	0,5	750€
R3A1	Licencia de software psicométrico automatizado para evaluación	Licencia Global	1	1000	1.000€
R3A2	Folletos informativos y dípticos de difusión comunitaria final	Unidad	1000	0,5	500€
	3. SERVICIOS Y ALQUILERES (8% del total)				4.000€
R2A1	Servicio de catering (pausas café para jornadas de 75 docentes)	Persona/Día	150	10	1.500€
R3A2	Alquiler de auditorio local o espacio comunitario adaptado	Evento	1	1000	1.000€
R3A2	Alquiler de equipamiento audiovisual, sonido y macropantalla	Evento	1	500	500€
R3A2	Servicio de catering de honor para clausura institucional	Servicio Global	1	750	750€
R3A2	Placas metálicas de acreditación institucional para centros aliados	Unidad	6	41,67	250€
	4. VIAJES Y DIETAS (4% del total)				2.000€
R1A2	Gastos de desplazamiento local y viáticos para visitas técnicas	Trayecto/Visita	100	20	2.000€
	TOTAL GENERAL DEL PROYECTO				50.000€

Nota. Elaboración propia.